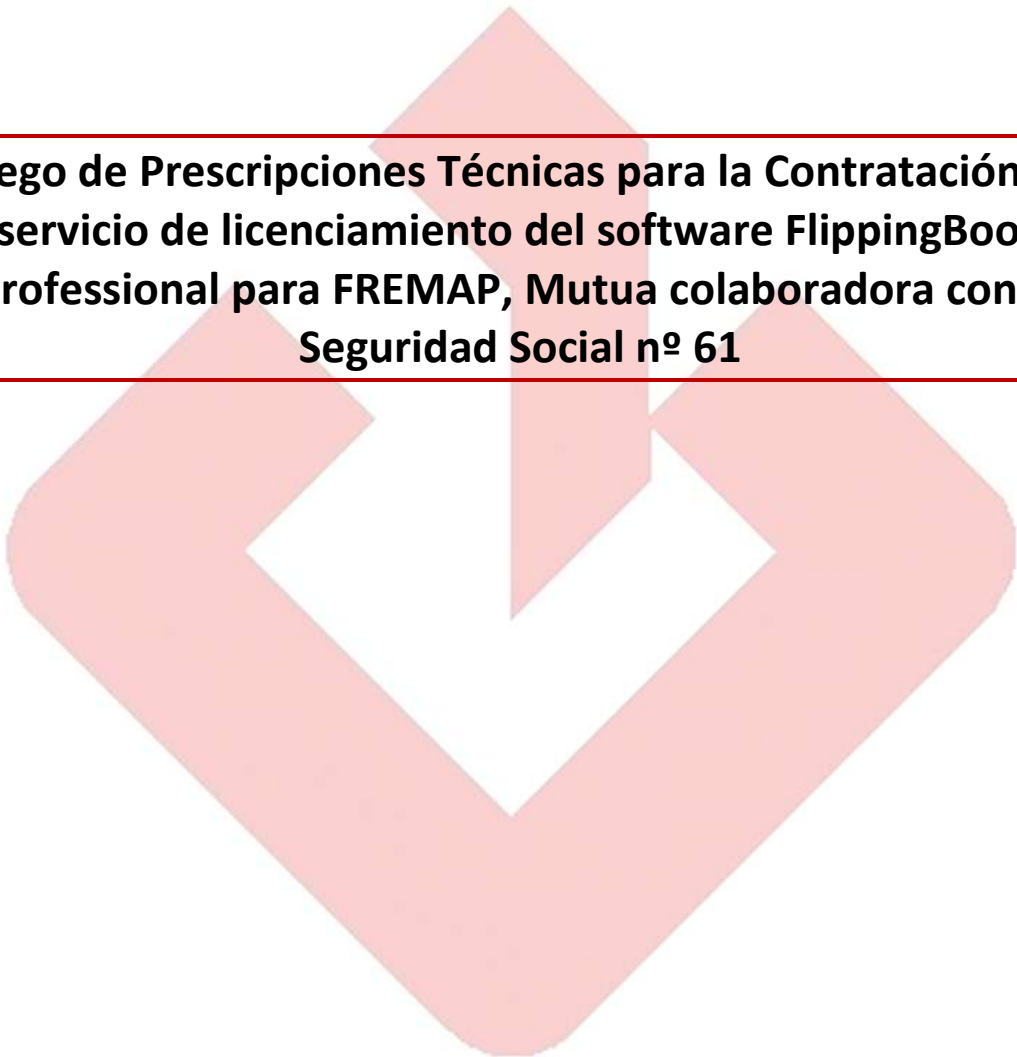


Expediente N°. LICT/99/031/2024/0150

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del servicio de licenciamiento del software FlippingBook Professional para FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO	3
4. REQUISITOS TÉCNICOS	3
5. REQUISITOS DE GESTIÓN	4
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5



1. OBJETO

Constituye el objeto de este pliego, la contratación del servicio de licenciamiento del software FlippingBook Professional para FREMAP.

La prestación objeto del contrato abarca la contratación de la licencia de uso del software FlippingBook Professional para FREMAP, así como la prestación de los servicios de mantenimiento necesarios para garantizar su correcto funcionamiento en los entornos tecnológicos y funcionales de los sistemas que albergan los servicios corporativos de FREMAP.

Los trabajos de mantenimiento incluirán todas las actividades necesarias para asegurar que el software se mantenga actualizado y operativo, conforme a los requerimientos técnicos y funcionales establecidos. Dichos trabajos serán realizados bajo la supervisión directa de FREMAP, quien podrá verificar el cumplimiento de los requisitos y coordinar las actuaciones en caso de ser necesario.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá respetarse toda la normativa de aplicación en relación con el objeto del contrato y específicamente, toda la normativa de contratación pública.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

Adicionalmente, los licitadores deberán tener presente cualquier otra normativa que pudiera promulgarse durante la vigencia de la contratación.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance de esta contratación incluye dos licencias de software FlippingBook Professional, que se desglosa de la siguiente manera cada una:

- Renovación del licenciamiento de productos en alcance y durante toda la vida del contrato (24 meses, más una posible prórroga de 24 meses).
- Suscripción de soporte y actualización de productos en alcance, durante toda la vida del contrato (24 meses, más una posible prórroga de 24 meses).
- Gestión de contrato, licenciamientos y soportes, durante toda la vida del contrato (24 meses, más una posible prórroga de 24 meses).

4. REQUISITOS TÉCNICOS

[REQ-1]: El licitador adjudicatario deberá proporcionar la renovación y suministro del licenciamiento de FlippingBook.

[REQ-2]: El licitador deberá ofertar un precio unitario.

[REQ-3]: El licitador deberá incluir como parte necesaria de su oferta la contratación de los soportes y mantenimientos.

5. REQUISITOS DE GESTIÓN

[REQ-4]: El adjudicatario deberá adscribir al contrato un **“Gestor de cuenta”** que se encargará de las siguientes gestiones y servicios:

- Mantener un seguimiento del contrato, sus términos y grados de cumplimiento.
- Centralizar el contacto con FREMAP y de asistirle en las dudas que puedan surgir durante la vigencia del contrato.
- Informar y asesorar sobre las ventajas derivadas de los productos contratados.
- Resolver dudas e incidencias en relación al licenciamiento, soporte y/o mantenimiento de los productos adquiridos a través de este contrato.
- Resolver dudas sobre otros productos o modalidades de contratación en los que FREMAP pueda estar interesado.
- Interlocución entre FREMAP y el fabricante para las gestiones administrativas que resulten necesarias.
- Prestar atención y soporte, en idioma español, en horario laboral que permita una coincidencia de al menos 3 horas en la franja horaria de FREMAP (08:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.

[REQ-5]: Todas las licencias objeto del contrato deberán registrarse a nombre de FREMAP. En el supuesto de ser necesario el nombre de una persona de contacto de FREMAP, el adjudicatario deberá contactar con el responsable del contrato para obtener la persona de referencia. La entrega de las licencias objeto del contrato se realizarán en formato digital al responsable del contrato.

[REQ-6]: El adjudicatario facilitará a FREMAP los usuarios y contraseñas que su proveedor le proporcione para poder contactar o acceder a la zona privada de la web del fabricante y verificar el estado y vigencia de las licencias y productos contratados.

[REQ-7]: La información de los números de serie, usuarios y contraseñas de las licencias gestionadas para FREMAP, no podrá ser comunicada a terceros sin el consentimiento expreso de FREMAP.

[REQ-8]: Durante toda la vida del contrato, el adjudicatario se compromete a ofertar a FREMAP cualquier producto que FREMAP pueda solicitar en relación con el objeto de contratación y sea comercializado por el mismo fabricante de la solución.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

✓ Declaración de modalidad PRL (*)

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos.

